MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS,** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 102° de la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta institución para distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR. Esta normativa tiene por finalidad resaltar el valor transformador de su labor y establecer un referente de excelencia para las generaciones futuras. Por tanto, constituye el marco legal válido para otorgar reconocimientos oficiales.

Que, EMILIANO RICARDO ARROYO LUCIANI es músico e integrante de la reconocida agrupación Revelación 5:40, con una trayectoria dedicada a la interpretación y difusión de la música peruana. Su talento y compromiso han contribuido a consolidar a este conjunto como uno de los más representativos de su género en el país. En consecuencia, representa un valioso exponente del arte musical nacional.

Que, a través de su participación en la agrupación, ha llevado el repertorio peruano a escenarios de alcance nacional e internacional, promoviendo el patrimonio musical y acercando nuestras tradiciones a nuevos públicos. Su labor constante ha permitido proyectar la riqueza artística del Perú y mantener vigentes nuestras expresiones culturales. De este modo, se ha consolidado como un destacado promotor de la identidad nacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar reconocimiento y felicitación institucional a **EMILIANO RICARDO ARROYO LUCIANI** por su destacada trayectoria como músico e integrante de la agrupación Revelación 5:40. Se valora su aporte profesional para difundir, preservar y fortalecer la música peruana y las manifestaciones culturales que definen nuestra identidad. Su labor artística constituye un aporte significativo al desarrollo cultural del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **EMILIANO RICARDO ARROYO LUCIANI,** en mérito a su trayectoria y dedicación en el ámbito musical. Este acto oficial reconoce su contribución como intérprete y difusor de nuestro patrimonio artístico en escenarios nacionales e internacionales. Asimismo, sirve de estímulo para continuar enalteciendo la cultura peruana.

Lima, 26 de junio de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2026 23:27:34-0500